

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto Autovía A-382. Tramo I: Autopista A-4 al p.k. 7,900. Clave: 1-CA-1051-PT.*

Por la Dirección General de Carreteras de la Consejería Obras Públicas y Transportes se ha ordenado la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Autovía A-382. Tramo 1: Autopista A-4 al p.k. 7,900». Clave: 1-CA-1051-PT.

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes –P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000– con fecha 15.5.03, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regulan los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran

en el Anexo, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) que se indica(n) en la relación adjunta, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

#### **ANEXO** **RELACION QUE SE CITA**

##### **AYUNTAMIENTO: JEREZ DE LA FRONTERA**

**Día: 11-Septiembre-03**

<u>HORA</u>	<u>PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS</u>	<u>FINCA</u>	<u>SUP(M2.)</u>
10.00	CINTERYS, S.L.	1	818
10.00	D. Juan Manuel Gutiérrez Gómez	2	1.244
10.30	D <sup>a</sup> Dolores Arenilla Panal	3	4.808
	D <sup>a</sup> Dolores Arenilla Panal	5	3.833
11.00	D. Manuel Delgado Benítez	4	3.912
11.00	D <sup>a</sup> Laura García Domínguez	6	371
11.30	D. José Carrero Frutos	7	11.571
11.30	D. Jesús Carrero Vázquez	7'	-----
12.00	D. Domingo Bernal Márquez	8	12.763

HORA	PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS	FINCA	SUP(M2.)
12.00	LAS PITAS, S.A.	9	14.303
	LAS PITAS, S.A.	10	21.134
	LAS PITAS, S.A.	11	7.469

**Día: 12-Septiembre-03**

HORA	PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS	FINCA	SUP(M2.)
10.00	D. Antonio Ramírez Fernández	12	13.327
	D. Antonio Ramírez Fernández	13	2.637
10.30	D. Antonio, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Jesús, D <sup>a</sup> Rosa y D <sup>a</sup> Elena Ramírez García	15	15.878
	D. Antonio, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Jesús D <sup>a</sup> Rosa y D <sup>a</sup> Elena Ramírez García	16	57.783
11.00	D <sup>a</sup> Mercedes Ramírez Fernández	14	19.417
11.00	D <sup>a</sup> Carmen, D <sup>a</sup> Rita, D <sup>a</sup> Angeles y D <sup>a</sup> Esperanza Ramírez González.	17	52.219
11.30	D <sup>a</sup> María Antonia Ucha Parada	18	73
11.30	D. Jesús Ucha Parada	19	9.881
12.00	D. Juan Ucha Parada	22	7.856
12.00	D <sup>a</sup> Encarnación Bernal Martín-Arroyo	20	10.290
12.30	D. Francisco Reina Carrasco	21	18.339

**Día: 15-Septiembre-03**

HORA	PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS	FINCA	SUP(M2.)
10.00	D <sup>a</sup> María Gil Chacón	23	3.611
10.00	D. Juan Fernández Listán	24	1.151
	D. Juan Fernández Listán	25	17.903
	D. Juan Fernández Listán	26	14.386
10.30	D. Domingo Ponce Moncada	27	10.263
11.00	D <sup>a</sup> Petra Domecq de la Riva	28	466
	D <sup>a</sup> Petra Domecq de la Riva	29	28.258
	D <sup>a</sup> Petra Domecq de la Riva	30	73.334
	D <sup>a</sup> Petra Domecq de la Riva	31	669

HORA	PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS	FINCA	SUP(M2.)
11.00	D. Rafael Domecq Solís	---	-----
11.30	D. Francisco Borja Domecq Solís	32	16.507
	D. Francisco Borja Domecq Solís	33	25.411

Cádiz, 7 de julio de 2003.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

*RESOLUCION de 21 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra clave: 1-CO-1372-0.0-0.0-PC. Renovación de firme en la A-420, p.k. 93,500 al 125,000. Tramo: Pozoblanco-Hinojosa del Duque.*

Con fecha 16.6.2003, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 1-CO-1372-0.0-0.0-PC. «Renovación de firme en la A-420, p.k. 93,500 al 125,000. Tramo: Pozoblanco-Hinojosa del Duque».

Practicado trámite de Información Pública sobre relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 25 de marzo de 2003.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las Escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 21 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco García Delgado.

**RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS**

**TERMINO MUNICIPAL: POZOBLANCO**

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIOS	DÍA Y HORA
1	REPSOL. S.A. Carretera Alcaracejos s/n Pozoblanco	05 de Agosto de 2003 10:00 horas

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIOS	DÍA Y HORA
2	Hermanos Herrero Herrero Cañuelo, 6 Villanueva de Córdoba	idem.
3	Hierros Cremaes Galbis, Alambres Mallas y Derivados, y D. Vicente Castro Galbis Carretera de Alcaracejos s/n Pozoblanco	idem.
4	D. Rafael Agudo Moreno Carretera de Alcaracejos s/n Pozoblanco	idem.
5	Patronato Jesús Nazareno Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco Pozoblanco	idem.
6	Hermanos Herrero Herrero  Cañuelo 6 Villanueva de Córdoba	05 de Agosto de 2003 11:00 horas
7	Mármoles Fernández Carretera de Alcaracejos s/n Pozoblanco	idem.
8	Hermanos Herrero Herrero Cañuelo, 6 Villanueva de Córdoba	idem.
9	Hermanos Valero Calero Carretera de Alcaracejos s/n Pozoblanco	idem.
10	Dª Josefa Herrero Castro y otros Avda. República Argentina, 6-bajo Pozoblanco	idem.
11	D. Vicente Castro Galbis Carretera Alcaracejos s/n Pozoblanco	05 de Agosto de 2003 12:00 horas
12	Consortio de Aguas Zona Norte	idem.
13	D. Juan y José Mª Rojas Cruz Cervantes, 23 Pozoblanco	idem.
14	D. Bonifacio de Torres Fernández Avda. República Argentina, 27 Pozoblanco	idem.